



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación Nº 52082 – FP - PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre los hechos ocurridos en la Escuela Nº 893 "Mariano Moreno", bajo la dependencia de la Regional II de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe sobre los graves hechos ocurridos en la Escuela Nº 893 "Mariano Moreno", bajo la dependencia de la Regional II de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

A los fines de aclarar la situación de vulneración de derechos e integridad física, solicitamos:

- a) se indiquen las medidas adoptadas por la institución en relación a asistencia educativa, social y sobre la salud del niño víctima;
- b) informe qué acciones concretas han desarrollado los equipos socioeducativos en relación al niño víctima, a los jóvenes agresores y en relación al resto de la comunidad educativa;
- c) informe qué lineamientos se han desarrollado en relación a situaciones de abuso y maltrato infantil, tal como se indica en la Guía de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas de la Vida Escolar;
- d) se indiquen las acciones que ha desarrollado el Delegado Regional en relación a la cuarta persona que participó en la situación de abuso y agresión y que no pertenece a la matrícula escolar;
- e) informe si el Delegado Regional considera que, controlando el ingreso al baño de la escuela -ya que es allí donde se produjo el hecho violento- o cerrando el ingreso a la institución educativa, resolverá futuras situaciones de abuso y maltrato infantil;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) cuáles son las herramientas pedagógicas y los dispositivos de Educación Sexual Integral que se dispondrán en toda la institución educativa luego de los hechos ocurridos;

g) cuál es la asistencia social y psicológica que están recibiendo los niños involucrados por parte de la Secretaría de Niñez de la provincia; y,

h) cuál es el dispositivo de seguridad que afrontará la escuela luego del receso escolar.

Sala de la Comisión por Zoom, 09 de Agosto de 2023.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y Argañaraz.